

Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-ma.l: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 5 AGO 2019

n00258

Expediente Nº 14.230/13

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.230/13, en el que recayera la Resolución Nº 621-HCD-2013, por cuyo artículo 2º se designa a la Dra. Rosario CORNEJO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial, a partir del 16 de septiembre de 2013, y

## CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la citada Resolución, se imputa dicha designación al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, asignado a la Escuela de Ingeniería Industrial, transitoriamente vacante por licencia del Ing. Edgardo Ling. SHAM, en ejercicio del Decanato de la Facultad.

Que mediante Resolución FI Nº 358-CD-2016, se ratifica la Resolución FI Nº 221-D-2016, modificando –con vigencia al 1 de mayo de 2016- la imputación dispuesta por el artículo 3º de la Resolución FI Nº 621-CD-2013, y dejando establecido que el desempeño de la Dra. Rosario CORNEJO como Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial, pasa a ser financiado con la economía generada por la vacancia del cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, cuya cobertura, en carácter regular, se gestionara en Expte. Nº 14.480/14, hasta la toma de posesión del docente que resultere designado en él.

Que por Resolución FI Nº 513-D-2019, convalidada mediante Resolución FI Nº 482-CD-2016, se tiene por modificada la fuente de financiamiento de la designación de la Dra. Rosario CORNEJO, como Jefe de Trabajos Prácticos Interino (con financiamiento temporario) en la asignatura "Materiales Industriales" de Ingeniería Industrial, imputando el cargo a la economía generada por la licencia sin goce de haberes el Ing. Edgardo Ling SHAM, Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la misma materia, en ejercicio del Vicerrectorado de la Universidad.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-ma l: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.230/13

Que, en virtud de la culminación del mandato del Ing. SHAM en el citado cargo de gestión, mediante Resolución FI Nº 209-D-2019, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano de la Facultad modificó, con vigencia a partir del 11 de mayo de 2019, la imputación del cargo que ocupa la Dra. CORNEJO, dejando establecido que será financiado con la economía resultante de la no liquidación de haberes de la Dra. Graciela del Valle MORALES, Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, mientras dure su desempeño como Vicerrectora de la Universidad.

Que la Resolución FI Nº 209-D-2019 fue emitida, en el marco de la reglamentación vigente, en virtud de las atribuciones que corresponden al Decanato de la Facultad ante situaciones de urgencia e interés institucional, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisión de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto Nº 129/2018 (CAA) y Nº 26/2019 (CH),

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 209-D-2019.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Dra. Rosario CORNEJO; al Ing. Edgardo Ling SHAM, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

0

**RESOLUCIÓN FI** 

00258

-CD-

2019

ING. HECTOR RULL CASAGO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNISE

OR CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSO Página 2 de 2